

Expediente: 16639/24

Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ GIOLITTO PATRICIA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR

90000000000 - GIOLITTO, Patricia del Valle-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 16639/24



H108012907404

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ GIOLITTO PATRICIA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. N° 16639/24 Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tucumán. **I)** Téngase presente lo manifestado por el apoderado de la actora en relación a la cancelación de la deuda manifestada, como así también respecto de sus honorarios. **II)** Con la conformidad manifestada por la apoderada de la parte actora con el Art. 35 de la Ley 5480, lo peticionado y constancias en autos, procédase al levantamiento de embargo dispuesto al demandado **GIOLITTO PATRICIA DEL VALLE, DNI N° 12.870.229** en proveído de fecha 15/10/2025. A sus efectos, líbrese oficio al Banco Santander Río SA. **III)** A la restitución peticionada, previamente, practíquese planilla fiscal. **MLI-16639/24**

Actuación firmada en fecha 27/10/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.